



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT. 2001

RES.HD.NO 811-01-1

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.NO 207/98, se autoriza a los alumnos de la Carrera de Historia, Plan 1992, a cursar la materia ECONOMIA en la Facultad de Ciencias Económicas, bajo la denominación de ECONOMIA III a cargo del Prof.Jorge Paz;

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: ECONOMIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

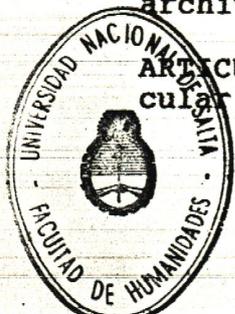
Asignatura: ECONOMIA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA  
Plan.....: 92 - Período Lectivo 2001

L.U. Nº 702.564 ARANCIBIA, ANABEL VERONICA	10 (Diez)
L.U. Nº 702.572 BELMONTE SALUZZI, JORGE ALBERTO	6 (Seis)
L.U. Nº 702.577 CAMACHO, ROSENDO DANIEL	7 (Siete)
L.U. Nº 701.727 CAPUANO, ROBERTO ALFREDO	6 (Seis)
L.U. Nº 702.613 GUAYMAS ACOSTA, JUAN CARLOS	6 (Seis)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/08/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.